

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "LA
CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A."

CAPITAL ANTERIOR: USD\$200,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD\$600,00
CAPITAL ACTUAL: USD\$800,00

DI: 3 COPIAS.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
hoy día catorce de diciembre del dos mil , ante mi el
Notario Décimo Quinto del Cantón Doctor Antonio Vaca Ruilova
, comparece el señor GERARDO AQUILES CARRERA CORONADO , en
su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía
LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A. , conforme consta
del poder que se agrega como documento habilitante .- El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad
, de estado civil casado , domiciliado en la ciudad de Quito
, legalmente hábil y capaz para contratar y obligarse , a
quien de conocer doy fe ; y , dice : Que eleva a escritura
pública el contenido de la minuta que me presenta y cuyo
tenor literal es el siguiente : SEÑOR NOTARIO : En el
Protocolo de escrituras públicas a su cargo , sírvase
extender y autorizar una de Aumento de Capital y Reformas de
Estatutos de "LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A. ,
contenido en las siguientes

cláusulas : PRIMERA .- COMPARECIENTE .- Comparece a la celebración de esta escritura pública , el señor GERARDO AQUILES CARRERA CORONADO , en su calidad de Gerente y Representante Legal de "LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A." , según el Artículo once del estatuto social , tal como se desprende del nombramiento que se acompaña y debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de "LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A." , de cuatro de marzo del dos mil , el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil casado , mayor de edad , domiciliado en esta ciudad de Quito , Distrito Metropolitano .- SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- A) Mediante Escritura Pública celebrada el dos de abril de mil novecientos setenta y nueve , ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito , Doctor Antonio Vaca Ruilova e inscrita en el Registro Mercantil el siete de junio de mil novecientos setenta y nueve , se constituyó la Compañía "LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A." , con un Capital de Un Millón de sucres .- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo , del cantón Quito , el diez y nueve de julio de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve , se aumenta el Capital Social de "LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A." , de un millón de sucres a dos millones de sucres .- Con fechas diez de noviembre de mil novecientos noventa y cinco , y diez y seis de octubre de

0900004

ACCIONISTAS	CAPITAL INICAL	PRIMER AUMENTO	SEGUNDO	TOTAL CAPITAL
GERARDO CARRERA	37.8	38.76	120	196.56
PABLO CARRERA A.	1.2	0.64	---	1.84
ELIZABETH CARRERA	0.4	0.24	---	0.64
JOSE ALARCON	0.4	0.24	---	0.64
MIGUEL FLORES	0.2	0.12	---	0.32
S U M A N :	40.00	40.00	120	200.00

ACCIONISTAS	REDISTRI- BUCION DE CAPITAL	NUEVO AUMENTO	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL ACCIONES
GERARDO CARRERA	103.36	600.00	703.36	17.584
PABLO CARRERA A.	32.00	-----	32.00	800
ELIZABETH CARRERA	32.00	-----	32.00	800
JOSE ALARCON	0.64	-----	0.64	16
MARIA CARRERA	32.00	-----	32.00	800
S U M A N :	200.00	600.00	800.00	20.000

Onge

mil novecientos noventa y siete mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito , Doctor Marco Vela , e inscrita el diez y nueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho se Aumenta el Capital Social de "LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A." , de DOS MILLONES DE SUCRES a CINCO MILLONES DE SUCRES .- La Junta General Universal Ordinaria de "LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A." , celebrada el día cuatro de marzo del dos mil , a las ocho horas , resolvió Aumentar el Capital Social de DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD\$200,00) a OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD\$800,00) , así como Reformar el Estatuto como consecuencia del mencionado aumento TERCERA .- AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO .- Con los antecedentes expuestos el señor Gerardo Carrera Coronado , en su calidad que comparece , manifiesta que a fin de dar cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de su Representada , aumenta el capital de la COMPANIA "LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A." , Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS , para lo cual se emite QUINCE MIL nuevas acciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR AMERICANO cada una , quedando constituido el Capital Social de "LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A." , de la siguiente forma:-----

El Artículo Cuarto queda de la siguiente forma : El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD\$800,00) divididos en VEINTE MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR AMERICANOS cada una .-

La Cláusula Tercera .- El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD\$800,00) , compuesto por los DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD\$200,00) del capital anterior más SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD\$600,00) que efectúa el accionista Gerardo Carrera , de estado civil casado , de nacionalidad ecuatoriana y lo hace por compensación de créditos de acuerdo con lo resuelto en la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas , para cuyo efecto se eleva a escritura pública .-

Se autoriza al Abogado Federico M. Rosero Ortiz , con matrícula profesional número trescientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados del Canar , para que realice los trámites legales de este aumento de capital .-

Documentos habilitantes : Acta de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de "LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A." , y nombramiento de Gerente General .-

Usted señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento .-

HASTA AQUI LA MINUTA , que se encuentra firmada por el Abogado Federico M. Rosero Ortiz , con matrícula profesional número trescientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados del Canar .-

Para el otorgamiento de la presente escritura pública , se observaron todos los

preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, este se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe .-


F) GERARDO CARRERA CORONADO.
cc. 170191398-D

El Notario



0900006

Con esta inscripción se da fe de la inscripción del presente documento para el caso de que se inscriba en el presente documento el presente documento.

NOMBRAMIENTO:

Quito 5 de marzo del 2000



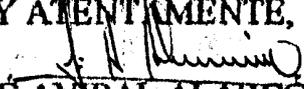
REGISTRAR MERCANTIL

Señor Don
Gerardo Aquiles Carrera Coronado
Ciudad.-

DR. JUAN GABRIEL JÚDIZ
REGISTRAR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

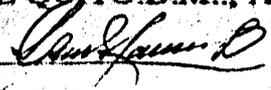
PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES LEGALES PERTINENTES, ME ES GRATO COMUNICAR A USTED, QUE EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A.", LLEVADA A EFECTO EL 4 DE MARZO DEL 2000, LO REELIGIÓ PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑANDO LAS FUNCIONES DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA POR EL PERÍODO DE DOS AÑOS (2) DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA QUE FUE CONSTITUIDA EL 2 DE ABRIL DE 1979, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO DR. ANTONIO VACA RUILOVA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL 7 DE JUNIO DE 1979.

MUY ATENTAMENTE,


JOSÉ ANIBAL ALARCÓN OCAMPO
PRESIDENTE

ACEPTACION.- EL SENOR GERARDO AQUILES CARRERA CORONADO DECLARA ACEPTAR EL CARGO DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE "LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A.", PARA EL CUAL HA SIDO REELEGIDO, EL MISMO QUE QUE DA SUJETO A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.

PARA CONSTANCIA FIRMA EN ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO.D.M., A 5 DE MARZO DEL 2000


GERARDO AQUILES CARRERA CORONADO
GERENTE
C.C.170191397-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7148 del Registro de Nombres y Tomos 131

Quito, a 16 OCT 2000

REGISTRO MERCANTIL



D. RAÚL GAYBÓN SECAIZA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

[Faint, mostly illegible text, likely the body of a legal document or registration entry.]

[Handwritten signature]

[Faint printed text, possibly a title or reference number.]

[Faint, mostly illegible text, likely the body of a legal document or registration entry.]

[Faint, mostly illegible text, likely the body of a legal document or registration entry.]

[Handwritten signature]

[Faint printed text, possibly a title or reference number.]

JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "LA CASA DEL RELOJ CARRERA . CARREJSA S.A." DE CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL A LAS OCHO HORAS.

En la ciudad de Quito D.M. el día de hoy cuatro de Marzo del Dos mil, a las ocho horas, para lo que fue convocada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "LA CASA DEL RELOJ. CARRERA CARREJSA S.A.", en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Benalcázar 627, comparecen los señores GERARDO CARRERA CORONADO, PABLO CARRERA ALARCÓN ELIZABETH CARRERA, , JOSÉ ALARCÓN O. Y MARÍA SALOME CARRERA ALARCÓN., quienes han pagado la totalidad del capital suscrito , representando el ciento por ciento del capital social , por lo que resuelven en forma unánime instalarse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de "LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A.", de acuerdo a lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías , por consiguiente los votos correspondientes a sus acciones son de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES
GERARDO CARRERA C.	\$ 103,36	2.584
PABLO CARRERA A.	\$ 32,00	800
ELIZABETH CARRERA	\$ 32,00	800
JOSÉ ALARCON	\$ 0.64	16
MARÍA CARRERA	\$ 32,00	800
SUMAN: -----	\$ 200,00	5.000

Preside la Junta el Señor José Alarcón y actúa como Secretario el Señor Gerardo Carrera, Gerente de la Compañía. El Señor Presidente ordena que por Secretaria se de lectura al orden del día con el que fue convocada esta Junta General Universal de Accionistas de "LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A.", siendo este el siguiente:

- 1.- Nombramiento de Administradores y Comisario;
- 2.- Aprobación del balance e informes de Gerencia y de Comisario correspondiente al ejercicio económico 1999;
- 3.- Resolución sobre el destino de los dividendos de utilidades correspondiente al ejercicio económico 1999;
- 4- Decisión sobre el Aumento de Capital;
- 5.- Reforma de Estatutos de la Compañía.
- 6.- Resolución sobre la dada de baja de los títulos y la emisión de nuevos títulos.

El Presidente, pone en consideración de los asistentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. En consecuencia se entra a tratar el primer punto del orden del día , para lo que toma la palabra la accionista Elizabeth Carrera y expresa: Por cuanto los administradores , han demostrado durante su gestión , excelente desempeño, solicito al capital social concurrente , se los reelija por un periodo de DOS AÑOS , así como también a los Comisarios como lo estipula el Estatuto de un año, el Señor Presidente pone en consideración de los concurrentes, a fin de que se den las deliberaciones del caso, luego de las cuales, se reelije a los administradores como al


CASA DEL RELOJ CARRERA S. A.

comisario, por un periodo de Dos años y Un año respectivamente; recayendo las dignidades en las siguientes personas PRESIDENTE .- JOSÉ ANIBAL ALARCÓN OCAMPO; GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL GERARDO AQUILES CARRERA CORONADO Y COMISARIO JAIME BETANCOURT. Inmediatamente, se entra a tratar el Segundo punto del orden del día.- Que tiene relación con la aprobación del Balance e Informes de Gerencia y Comisario. Toma la palabra el Señor Presidente y dice: Por cuanto por Secretaría, se les ha proporcionado sendos ejemplares con la debida anticipación, en consecuencia están enterados del contenido tanto del Balance como de los Informes, por lo que solicito se den las deliberaciones correspondientes, luego de ello se los aprueba por unanimidad del Capital Social concurrente a esta Junta. Se entra a tratar el Tercer Punto del Orden del Día al efecto toma la palabra el señor Pablo Carrera Alarcón diciendo que: por cuanto las utilidades tienen una cuantía pequeña, estos dividendos no se entreguen a los accionistas: Se entra a tratar El Cuarto Punto del Orden del Día, que tiene relación con Aumento del Capital Social de la Compañía, al efecto, toma la palabra el señor Presidente y expresa: La necesidad de aumentar el capital social de \$ 200,00 DÓLARES AMERICANOS con el que cuenta actualmente a \$ 800.00 y que efectuaría el Señor Gerardo Carrera Coronado en la cantidad de \$ 600.00 dólares americanos, correspondiéndole 15.000 acciones nominativas ordinarias de \$ USD. 0.04 centavos de dólar en la Constitución del Nuevo Capital Social, cantidad que se tomará de la cuantía que le adeuda la Compañía, como se desprende el contrato de compra-venta realizado el 30 de Marzo de 1999. y que se apareja a esta Acta como documento habilitante, de tal manera que este Aumento se lo haría por COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, dejándose constancia que los otros accionistas Señores: Pablo Gerardo Carrera Alarcón, María Salomé Carrera Alarcón, Juana Elizabeth Carrera Alarcón, y José Anibal Alarcón Ocampo, renuncian expresamente al derecho de preferencia que tienen en este aumento, en proporción a sus acciones, en favor de el Accionista Gerardo Aquiles Carrera Coronado por lo mismo el Capital Social de \$ 800,00 DÓLARES AMERICANOS con el que quedaría constituido el capital social de la Compañía luego de este Aumento, estaría dividido en 20.000 Acciones de cuatro centavos de dólar Americano (0.04) cada una.- Pone en consideración de los asistentes se dan las deliberaciones correspondientes y se aprueba por unanimidad de el Capital Social presente. Se entra a tratar el Quinto punto del orden del día . Interviene nuevamente el Señor Presidente Señor José Alarcón, que en virtud de haberse Aumentado el Capital Social de la Compañía, necesariamente se tiene que reformar los estatutos de la misma, en su parte pertinente que trata del capital social. Luego de las deliberaciones sobre estos puntos, la Junta General Universal de Accionistas de "LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A.", por unanimidad toma las siguientes RESOLUCIONES:

PRIMERA.- AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE "LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A". de \$ 200.00 DÓLARES AMERICANOS a \$ 800,00 DÓLARES AMERICANOS es decir un aumento de \$ 600,00 DÓLARES AMERICANOS. En tal virtud, el capital social de \$ 800,00 DÓLARES AMERICANOS con el que quedaría constituido la Compañía se encuentra dividido en 20.000,00 acciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO (0.04) cada una , el mismo que esta íntegramente suscrito y pagado según la siguiente distribución:

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUEVO CAPITAL SOCIAL	TOTAL ACCIONES
-------------	------------------	-----------------------------------	----------------------	----------------

GERARDO CARRERA	103,36	600.00	703.36	17.584
PABLO CARRERA A.	32,00	----	32.00	800
ELIZABETH CARRERA	32,00	----	32.00	800
JOSÉ ALARCON	0.64	-----	0.64	16
MARÍA CARRERA	32,00	-----	32.00	800
SUMAN: -----	200,00	600.00	800,00	20.000

SEGUNDA.- REFORMAR EL ESTATUTO- Art. Cuatro referente al Capital Social de "LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S. A.", y a la parte pertinente de la cláusula tercera que trata de la Constitución del Capital Social quedando de la siguiente forma: ARTICULO CUATRO.- El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$ 800,00), dividido en Veinte mil Acciones Ordinarias y Nominativas de Cuatro centavos de Dólar Americano (\$ 0.04) cada una. CLÁUSULA TERCERA.- El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$ 800,00), compuesto por los DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$ 200,00) del capital anterior mas SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS del aumento que efectúa el Accionista GERARDO CARRERA CORONADO, y que lo hace por COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, que se tomaría de la cuantía que le adeuda la Compañía, para que pase a integrar el capital social de la misma como aportación de este.

TERCERA.-- Autorizar tanto al señor Presidente como al señor Gerente, para que conjunta o individualmente realicen todos y cada uno de los tramites pertinentes para perfeccionar este Aumento de Capital Social de la Compañía y Reforma de Estatutos. Se entra a tratar el Sexto y último punto del Orden día y toma la palabra la Señora María Salomé Carrera Alarcón, y expresa; Por cuanto en la Compañía, se han dado Cesión de Acciones y Aumento de Capital y con la finalidad que nosotros poseamos un solo título, en el que se encuentren todas y cada una de nuestras acciones que tenemos dentro de la Constitución del Capital Social de "LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A.", propongo a los concurrentes, que esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas Resuelva dar de Baja a los Títulos que Poseemos en la actualidad cada uno de los Accionistas y se Emitan nuevos, en donde se haga constar todas y cada una de las acciones que en forma individual poseemos cada Accionista de ésta Compañía., El Señor Presidente, pone en consideración de los Asisistentes, a fin de que se realicen las deliberaciones pertinentes Hecho Por unanimidad del Capital Social concurrente, se Resuelve la Propuesta hecha por la Señora María Salomé Carrera Alarcón. No habiendo otro punto que tratar, el


CASA DEL RELOJ CARRERA S. A.

Señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta, una vez de lo cual el Señor Secretario da lectura de la misma la que es aprobada por unanimidad. Y la Presidencia levanta la Junta cuando son las diecisiete horas

Maria Salomé Carrera

MARIA SALOME CARRERA ALARCON

Pablo Gerardo Carrera Alarcon

PABLO GERARDO CARRERA ALARCON

Juana Elizabeth Carrera Alarcon

JUANA ELIZABETH CARRERA ALARCON.

José Anibal Alarcon Ocampo

JOSÉ ANIBAL ALARCON OCAMPO
PRESIDENTE

Gerardo Aquiles Carrera Coronado

GERARDO AQUILES CARRERA CORONADO

Lo Certifico

Gerardo Aquiles Carrera Coronado

Gerardo Aquiles Carrera Coronado
Gerente Secretario

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE MATERIALES DE
RELOJERÍA

En la ciudad de San Francisco de Quito D.M., el día de hoy 30 de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, comparecen por una parte los cónyuges Señores Gerardo Aquiles Carrera Coronado, y la señora Norma Alarcón Ocampo por sus propios derechos a quienes para efectos de éste contrato, se les denominará simplemente los Vendedores, y Por otra el Señor Gerardo Aquiles Carrera Coronado, en su calidad de Gerente y Representante Legal de "LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A.", a quien para efectos de éste instrumento privado, se le denominará el COMPRADOR. Los comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, con domicilio en ésta ciudad de Quito D.M., legalmente capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, por lo que en forma libre y voluntaria deciden celebrar un Contrato de compraventa de Materiales de Relojería, contenido en las siguientes Cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- - Los Vendares, son propietarios de: Relojes, de pulsera y de mesa, en varias marcas y modelos, pulseras metálicas enchapadas en oro y otros minerales, y pilas para relojes en varias marcas y tamaños.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- Por lo expuesto, los Vendedores, transfieren el dominio a perpetuidad en favor de "LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A.", lo bienes que se detallan en inventario a parte, que formará parte de éste Contrato, como documento habilitante.

TERCERA.- PRECIO.- Los comparecientes por convenir a sus intereses, fijan como justo precio por lo bins motivo de este Contrato de compra-venta la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SUCRES (S/. 136.772.000)

CUARTA.- FORMA DE PAGO.- Las partes comparecientes deciden que la forma de pago que "LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A.", hará en favor de los cónyuges Gerardo Carrera Coronado y Norma Alarcón Ocampo, por la compra de estos bienes será para posteriores Capitalizaciones de la Compañía, esto es, por compensación de Créditos en futuros Aumentos de Capital de la Compañía, ya sea por acuerdo de la


CASA DEL RELOJ CARRERA S. A.

Junta General de Accionistas o por Resolución de la Superintendencia de Compañías.

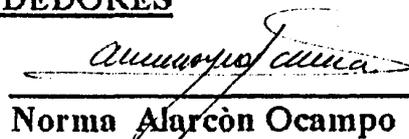
QUINTA ACLARACIÓN.- Las partes comparecientes, aclaran que sobre el monto total de esta compra -venta , no se liquidarán intereses, sea cual fuere el tiempo que transcurriera, para que se haga efectivo el pago mediante compensación de créditos.

SEXTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-.- Las partes. fijan como su domicilio esta ciudad de Quito, en el caso de que se diera litigio con relación a la aplicación de este contrato de compra-venta , y se someten a los Jueces de esta ciudad de Quito en Juicio Ejecutivo o Verbal Sumario, a elección de las partes.

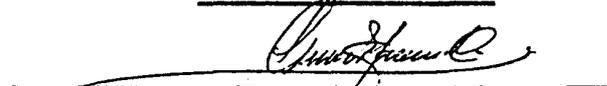
SÉPTIMA.- RATIFICACIÓN.- Las partes se afirma y ratifican en todas y cada una de las cláusulas que contiene el presente contrato, firmando para constancia en el lugar y fecha ya indicados por duplicado.

LOS VENDEDORES


Gerardo A. Carrera C


Norma Alarcón Ocampo

EL COMPRADOR


Gerardo Carrera Coronado
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE
"LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A."


CASA DEL RELOJ CARRERA S. A.



Casa del Reloj Carrera S.A.

0000010

Dirección: Benalcázar 627 - Teléfonos: 213 350 - 214 037 - Cable: Carrejsa - Quito - Ecuador

DETALLE DE MERCADERIA ENTREGADA POR EL SR. GERARDO CARRERA C.

A LA EMPRESA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A.

EN MARZO 30 DE 1.999

					TOTAL
SANDOZ					
1	F435	PH p.p.	S/.	671.000	S/.
1	F435	P.M. p.p.		671.000	671.000
1	F1796	PM Quartz		671.000	671.000
1	F1803	PM Quartz		671.000	671.000
LONGINES					
3	FO01	PM Automáticos		2'200.000	6'600.000
BULOVA					
1	EF1339	PH p.p.e.		550.000	550.000
1	EF1321	PH p.p.e.		660.000	660.000
1	F1321	PM p.p.e.		660.000	660.000
1	F1321	PM p.p.e.		979.000	979.000
1	F1348	PH p.p.b.		979.000	979.000
ROYCE					
2	R11427	PH cuerda E.		88.000	176.000
2	RF003	PM B.		88.000	176.000
5	RF003	PMB		88.000	440.000
2	RF003	PH B		88.000	176.000
FORTIS					
1	F295C	PM cuerda		99.000	99.000
2	FO04	PH y PM		99.000	198.000
MIDO					
1	F568	PH Q.		88.000	88.000
MONDIA					
1	MFO05	PH B.		308.000	308.000
YEMA					
1	YFO06	PH B.		88.000	88.000

CASA DEL RELOJ CARRERA S.A.

PASA.....14'861.000



Casa del Reloj Carrera S.A.

Dirección: Benalcázar 627 - Teléfonos: 213 350 - 214 037 - Cable: Carrejsa - Quito - Ecuador

- 2 -

VIENE: /4'861.000

INVENSIBLE

1	IF681	PH E.	S/.	297.000	S/.	297.000
	CITIZEN					
3	F362	PM D.		77.000		231.000
5	F361C	PH D.		77.000		385.000
4	F329C	PH I.		77.000		308.000
4	F078C	PH D.		77.000		308.000
4	F158C	PH D.		77.000		308.000
4	F322C	PH D.		77.000		308.000
3	F373C	PH B.		77.000		231.000
1	F747C	PH N.		77.000		77.000
4	F361C	PH I.		77.000		77.000
2	F358C	PH B.		77.000		154.000
1	F362C	PH B.		77.000		77.000
4	F370C	PM B.		77.000		308.000
1	F994	PH D.		77.000		77.000
1	F358C	PM D.		77.000		77.000
1	F313C	PM D.		77.000		77.000
4	F1360	PM E. fino		220.000		880.000
3	F1290	PH E.		220.000		660.000
2	F1181	PM B.		220.000		440.000
2	F1335	PM E.		220.000		440.000
1	CF007	PM E.		220.000		220.000
1	F978	PM E. 2H		440.000		440.000
1	F1222	PH 2H		440.000		440.000
2	F1292	PH 2H		440.000		880.000
2	F1158	PH B.		231.000		462.000
3	F329C	PH P.		77.000		231.000
3	F358C	PM P.		77.000		231.000
2	F280C	PH Q.		77.000		154.000
5	F208C	PH Q.		77.000		385.000
5	F329C	PH Q.		77.000		385.000
8	F205C	PH Q.		77.000		616.000
2	F042C	PM Q.		77.000		154.000
1	F1148	PH Q.		220.000		220.000
1	F264C	PH Q.		220.000		220.000

PASA: 25'619.000

CASA DEL RELOJ CARRERA S. A.

Carrera Reloj S.a.

0000011

Dirección: Benalcázar 627 - Teléfonos: 213 350 - 214 037 - Cable: Carrejas - Quito - Ecuador

-3-

VIENE:.....25'619.000

1	EH7322	PM Q.	S/.	220.000	S/.	220.000
1	F12890	PM Q.		231.000		231.000

Q.Q.

8	F249C	PHJP		77.000		616.000
8	F357C	PHP		77.000		616.000
6	F349C	PHP		77.000		462.000
7	F355C	PMP		77.000		539.000
2	F350C	PHC		77.000		154.000
2	F246C	PMQ		77.000		154.000
7	F363C	PMQ		77.000		539.000
5	F279C	PMQ		77.000		385.000
2	F008	PMQ		77.000		154.000
8	F301C	PMQ		77.000		616.000

QUEMEX

2	F357C	PMQ		77.000		154.000
4	F322C	PMQpp		71.500		286.000
1	F259C	PHQ		71.500		71.500

WATCH

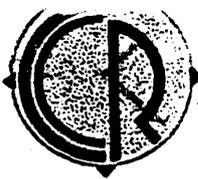
2	F686	PMQ		44.000		88.000
1	F298C	PMQ		44.000		44.000
2	F295C	PMQ		44.000		88.000
1	F157C	PHQ		44.000		44.000
1	F295C	PHQ		44.000		44.000

SEIKO

1	SF5880	PMQ		440.000		440.000
1	F1337	PMQ		440.000		440.000
1	F1351	PHA		440.000		440.000
1	F1261	PMQ		451.000		451.000
1	F1310	PHQ		451.000		451.000
1	F1310	PM ing		451.000		451.000
1	SXJ860	PMQ		440.000		440.000
1	SXJ088	PMQ		451.000		451.000
1	F1269	PHQ		429.000		429.000
1	F844	PHQ		429.000		429.000
1	F1217	PHQ		429.000		429.000

PASA:.....35'975.500

CASA DEL HIJO CARRERA S.A.



Casa del Reloj Carrera S.A.

Dirección: Benalcázar 627 - Teléfonos: 213 350 - 214 037 - Cable: Carrejsa - Quito - Ecuador

-4-

VIENE:.....35'975.500

SEIKO

1	F1299	PMC	S/.	385.000	S/.	385.000
1	SDC020P	PHC		440.000		440.000
1	F1205	PMC		429.000		429.000
1	F904	PMP		429.000		429.000
1	SYR708P	PMA		385.000		385.000
1	F1220	PMA		451.000		451.000
1	F1219	PMA		353.500		353.500
1	4.91189	PHC (PRIM)		77.000		77.000
1	ROF001	PHC (ROAMES)		82.500		82.500
1	ØF002	PHC (OSTON)		82.500		82.500
2	NF003	PHC (NURBITA)		82.500		165.000
1	66320-1	PHC (PRIM)		77.000		77.000
2	683153	PHC (PRIM)		77.000		77.000

ORIENT

1	F353C	PHP		131.000		131.000
1	F1226	PHQ		330.000		330.000
1	F1209	PHQ		330.000		330.000
1	F1218	PMQ		330.000		330.000
1	F1331	PHA		330.000		330.000
1	F1322	PHA		330.000		330.000
1	F1346	PME		352.000		352.000
1	F1291	PME		352.000		352.000
1	F1211	PME		352.000		352.000
1	F1229	PMQ		352.000		352.000
1	F1225	PMQ		352.000		352.000
1	F1226	PMQ		352.000		352.000
1	F008-1	PMQ		352.000		352.000
2	F1332	PMQ		352.000		704.000
1	F311C	PMQ		352.000		352.000
1	F1367	PMQ		352.000		352.000
1	F1367	PMQ		352.000		352.000
1	F1334	PHQ		352.000		352.000
1	F1260	PHQ		352.000		352.000
1	F1218	PHQ		352.000		352.000
1	F1228	PHQ		352.000		352.000

PASA:.....46'822.000

CASA DEL RELOJ CARRERA S.A.



Casa del Reloj Carrera S.A.

0900012

Dirección: Benalcázar 627 - Teléfonos: 213 350 - 214 037 - Cable: Carrejsa - Quito - Ecuador

-5-

VIENE:..... 46'822.000

ORIENT

1	F1237	PHQ	S/.	352.000	S/.	352.000
1	F872C	PHQ		352.000		352.000
1	F11200	PHQ		352.000		352.000

INVICTA

1	8253	PHQ		352.000		352.000
1	F1289	PMQ		352.000		352.000

D' MARIO

1	F345C	PHQ		297.000		297.000
1	F1199	PHQ		297.000		297.000
1	F1215	PHQ		297.000		297.000
1	F1015	PMQ		297.000		297.000
1	F1344	PHQ		297.000		297.000
1	F1215	PHQ		297.000		297.000
1	F3216	PMQ		297.000		297.000
1	F209C	PHQ		297.000		297.000
1	F1344	PHQ		297.000		297.000
1	F1344	PMQ		297.000		297.000
1	F210C	PHQ		297.000		297.000
2	F1118	PHQ		297.000		594.000
1	F311C	PHQ		297.000		297.000

PRIMEX

	F1323	PMQ		385.000		385.000
--	-------	-----	--	---------	--	---------

RAYMOND RENE

1	F1189	PHQ		385.000		385.000
---	-------	-----	--	---------	--	---------

CYMA

2	114.116.54			990.000		1'980.000
1	114.115.54			990.000		990.000
1	114.105.56			990.000		990.000
1	700.110.42			990.000		990.000

CRISTHIAN DIOR

1	F187C	PHQ		275.000		275.000
---	-------	-----	--	---------	--	---------

SANDOZ

1	HC5024	PHQ		880.000		880.000
---	--------	-----	--	---------	--	---------

PASA:..... 59'615.000

CASA DEL RELOJ CARRERA S. A.



Casa del Reloj Carrera S.A.

Dirección: Benalcázar 627 - Teléfonos: 213 350 - 214 037 - Cable: Carrejsa - Quito - Ecuador

-6-

VIENE:.....59'615.000.....

SANDOZ					
1	HC1163	PHQ	S/. 880.000	S/. 880.000	
1	F1127	PHQ	880.000	880.000	
1	F1044	PMQ	880.000	880.000	
1	SMSI		880.000	880.000	
1	F1183	PMQ	880.000	880.000	
1	DC5023	PMQ	880.000	880.000	
TISSOT					
2	TMC02	PMC	550.000	1'100.000	
1	TMC03	PMQ	550.000	550.000	
CASIO					
4	F1235	PMQ	66.000	264.000	
10	F1370	PHQ	66.000	660.000	
2	F310C		77.000	154.000	
4	F1345	PHCa1	77.000	308.000	
2	F325C	PHNR	77.000	154.000	
2	F1333	PHing.	55.000	110.000	
3	F1235	PH2H	99.000	297.000	
2	F1262	PMQ	77.000	154.000	
3	F1180	PMQ	77.000	231.000	
1	F1262	PMQ	77.000	77.000	
RELOJES DE PARED					
1	JPF001	Q	550.000	550.000	
RELOJES DE MESA					
1	CMF002	Q	165.000	165.000	
1	1025	CHM	44.000	44.000	
1	MC3		44.000	44.000	
1	MMQ1		55.000	55.000	
1	F368C		55.000	55.000	
1	426310		44.000	44.000	
1	F1236		44.000	44.000	
1	7916		44.000	44.000	
1	LQ05		44.000	44.000	
1	F1349		44.000	44.000	
1	F1151		44.000	44.000	

PASA:.....70'131.000.....

Casa del Reloj Carrera S.A.



-7-

VIENE:..... 70'131.000

RELOJES DE MESA

1	F1003	S/. 44.000	S/. 44.000
1	F946	44.000	44.000
10	MQ007	33.000	330.000
2	F1186	44.000	88.000
2	4178	55.000	110.000
1	CQD3	44.000	44.000

PULSERAS ENCHAPADAS

15	F1250	88.000	1'320.000
5	F1239	88.000	440.000
8	F1214	88.000	706.000
7	PEH	88.000	616.000
6	PEM	88.000	528.000

PILAS

50	AA	7.700	385.000
40	AAA	7.700	308.000
30	KD2	8.800	264.000
20	KN	8.800	176.000
300	377	7.000	2'100.000
250	364	7.000	1'750.000
200	379	7.000	1'400.000
100	392	7.000	700.000
400	395	7.000	700.000
50	371	7.000	350.000
50	315	7.000	350.000
50	317	7.000	350.000
50	319	7.000	350.000
40	321	7.000	280.000
50	335	7.000	350.000
40	346	7.000	280.000
20	362	7.000	140.000
30	366	7.000	210.000
50	373	7.000	350.000
40	389	7.000	280.000
30	391	7.000	210.000

PASA:..... 85'684.000

CASA DEL RELOJ CARRERA S.a.

(Handwritten signature)

Casa del Reloj Carrera S.a.

Dirección: Benalcázar 627 - Teléfonos: 213 350 - 214 037 - Cable: Carrejsa - Quito - Ecuador

-8-

VIENE: 85' 694.000

20	396	S?	7.000	S?	140.000
50	2016		7.000		350.000
50	2032		7.000		350.000
40	1616		7.000		280.000
36	2025		7.000		252.000
20	1216		7.000		140.000

ORIENT

8	F1331	PHA	330.000		2'640.000
2	F1367	PHQ	352.000		704.000
2	F1367	PHChandor	352.000		704.000
5	F1322	PHA	330.000		1'650.000
4	F1322	PME	330.000		1'320.000
4	F1334	PHQ	352.000		1'408.000
3	F1229	PMQ	352.000		1'056.000
2	F1229	PHQ	352.000		704.000
4	F1218	PMQ	352.000		1'408.000
3	F1225	PMQ	352.000		1'052.000

CITIZEN

7	F322C	PHD	77.000		539.000
3	F1290	PMA	220.000		660.000
4	F1290	PHQ	220.000		880.000
15	F358C	PHQ	77.000		1'155.000
3	F370C	PM B.	77.000		231.000
20	F329C	PHQ	77.000		1'540.000
23	F362C	PH Q.	77.000		1'771.000

SEIKO

5	F1310	PHQ	451.000		2'255.000
4	F1310	PMQ	451.000		1'804.000
3	F1337	PH Q.	440.000		1'320.000
1	F1351	PMA	440.000		440.000
4	F1299	PM Q.	385.000		1'540.000
2	F1299	PM Q.	385.000		770.000

CASIO

3	F1370	PHQ	66.000		180.000
2	F1370	PH Q.	66.000		120.000

PASA: 115' 047.000

CASA DEL RELOJ CARRERA S. A.

Casa del Reloj Carrera S.a.

0900014

Dirección: Benalcázar 627 - Teléfonos: 213 350 - 214 037 - Cable: Carrejas - Quito - Ecuador

-9-

VIENE:.....115'047.000

CASIO				
4	F1262	PMQ.	S/. 77.000	S/. 308.000
D' MARIO				
3	F1344	PM Q.	297.000	891.000
4	F345C	PM Q.	297.000	1'188.000
5	F1215	PH Q.	297.000	1'485.000
5	F1215	PH Q.	297.000	1'485.000
4	F1118	PH Q.	297.000	1'188.000
10	F209C	PM Q.	297.000	2'970.000
4	F209C	PH Q.	297.000	1'188.000
6	F210C	PM Q.	297.000	1'782.000
SANDOZ				
2	F1183	PM Q.	880.000	1'760.000
3	F1127	PH Q.	880.000	2'640.000
1	F1044	PH Q.	880.000	880.000
2	F1044	PM Q.	880.000	1'760.000
PRIMEX				
"	F1323	PM Q.	385.000	770.000
RAYMOND RENE				
2	F1189	PM Q.	385.000	770.000
1	F1189	PH Q.	385.000	385.000
CRISTHIAN DIOR				
1	F187C		275.000	275.000

[Signature]
VENDEDOR

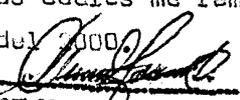
TOTAL:.....136'772.000

[Signature]
CASA DEL RELOJ CARRERA S. A.

[Signature]
GERARDO CARRERA CORONADO
GERENTE GENERAL
COMPRADOR

R A -

Z O N: Certifico que las trece fajas útiles que anteceden, son fotocopias de los originales que reposan en los libros de los archivos de la Compañía, a los cuales me remito en caso de ser necesario.- Quito a 2 de Diciembre del 2000.


CASA DEL RELOJ CARRERA S. A.
GERARDO CARRERA CORONADO
GERENTE -SECRETARIO.

ECUATORIA **1634082**

CABADO NORMA I ALARCON
 SUPERIOR RELOJERO

NIGUEL CARRERA
 ZOLA CORONADO
 QUITO 11-01-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

RODRIGUEZ

CIUDADANIA 170191397-0

CARRERA CORONADO GERARDO ADUILES
 22 MARZO 1.930
 PICHINCHA/QUITO/CHESA
 01 420 0083
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 30



Gerardo Aduiles

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 18 JULIO 1996

0039-052 170191397-0

CARRERA CORONADO GERARDO ADUILES
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR

Gerardo Aduiles

TEB

SE -

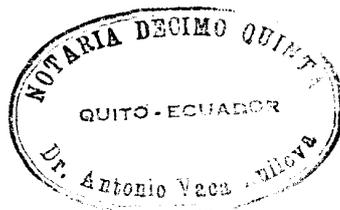
OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA , FIRMADA Y SELLADA EN QUITO , A CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL .-

~~EL NOTARIO~~



RAZON : MEDIANTE RESOLUCION No 01-Q-IJ-0016 , DICTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS EL 04 DE ENERO DEL 2001 , SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A. .- TOME NOTA DE ESTA RESOLUCION AL MARGEN DE LAS MATRICES CORRESPONDIENTES.- QUITO, A DOCE DE ENERO DEL DOS MIL UNO.-

EL NOTARIO



RS...



0900016

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. 00 DIECISÉIS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 4 de enero del año 2.001, bajo el número **251** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **497** del Registro Mercantil de siete de junio de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 123 vta., Tomo **110**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S. A.**", otorgada el 14 de diciembre del año 2.000, ante el Notario **DÉCIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ANTONIO VACA RUILOVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **001503**- Quito, a veinticuatro de enero del año dos mil uno. **EL REGISTRADOR**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn